

**NOTA INFORMATIVA RESULTADOS EJERCICIO DE LA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR DE CONTROL Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS, PERSONAL LABORAL, GRUPO PROFESIONAL E, PARA SU COBERTURA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN Y TURNO LIBRE (REF. PEET61), CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.**

En la Villa de Parla, a 30 de julio de 2024

Con fecha 9 de julio de 2024, el Tribunal de Selección del proceso selectivo emite Acta de Calificación provisional del ejercicio de la prueba de la fase de oposición celebrada el pasado 1 de junio de 2024, en la Casa de la juventud de Parla, ACORDANDO lo siguiente:

**PRIMERO.-** Dejar constancia de que con fecha 1 de junio de 2024, se celebró el ejercicio correspondiente a la fase de oposición del proceso selectivo concernido en las instalaciones previamente designadas sitas en la Casa de la Juventud de Parla, en la Calle del Planeta Venus nº 5.

Se produjeron las siguientes incidencias durante el desarrollo de la prueba:

1. En el listado definitivo de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo en el que figuran 69 personas, se aprecia error por duplicado de la persona aspirante con DNI 11804792L, por tanto, el número total de personas admitidas son 68 en lugar de 69.
2. A consulta de una opositora y debido a un error tipográfico en la respuesta A, de la pregunta nº.12 del ejercicio fase de oposición, al haber una coma en lugar de un punto, pudiera dar error en la interpretación de la respuesta, por ello, el Presidente del Tribunal aclara y corrige en tiempo y forma dicho error, comunicando verbalmente a las personas aspirantes, que las respuestas a elegir de la cita pregunta son:
  - A. 2.000 € (Dos mil euros)
  - B. 2.500 € (Dos mil quinientos euros)
  - C. 3.000€ ( Tres mil euros)

Sin constar durante la aclaración, disconformidad por parte de ninguna de las personas opositoras, en el momento del ejercicio de oposición.

Una vez finalizado el ejercicio, se dio entrega a la empresa Gestión de Proyectos Psicológicos, S.L. de la parte correspondiente a las respuestas anonimizadas de los/as opositores/as para su tratamiento y corrección, así como una copia de los cuestionarios empleados y plantillas de corrección.

Este Tribunal guardó la parte del examen que permite la identificación del opositor/a (plica), en un sobre sellado y precintado. El tribunal se encargó de la custodia, en la figura de su presidente, hasta el momento que, una vez realizada la corrección y entrega de listados anonimizados de notas, fue precisa la identificación de las personas opositoras.

Con fecha 18 de junio de 2024 la empresa Gestión de Proyectos Psicológicos, S.L. remitió el listado anonimizado de resultados de la corrección del Ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo concernido al presidente del tribunal.

Con fecha 25 de junio de 2024, este tribunal procede a la apertura de los sobres con las plicas que contienen la parte identificativa del examen realizado, para identificación de los ejercicios y confección de resultados provisionales del Primer Ejercicio.

**SEGUNDO.- APROBAR** las siguientes **CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL EJERCICIO DE LA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN** realizada el 1 de junio de 2024, conforme a lo establecido en el apartado 8.1.a de las bases que rigen el proceso, siendo:

Personas aspirantes <b>admitidas definitivamente</b>	68
Personas aspirantes <b>no presentadas</b>	34
Personas aspirantes <b>presentadas</b>	34
Personas aspirantes <b>APTAS</b>	27
Personas aspirantes <b>NO APTAS</b>	7

	DNI	CODIG BARRAS	NOTA FINAL	RESULTADO
1	02206330D	110007158	53,33	APTA
2	02236753A	NO PRESENTADA		
3	02264023H	110007148	26,66	NO APTA
4	02278574X	500016340	60	APTA
5	02285905G	110007189	53,33	APTA
6	02882897P	NO PRESENTADA		
7	02908529H	110007180	66,66	APTA
8	03901408X	110007149	46,66	APTA
9	05967217E	110007120	53,33	APTA
10	07485344V	110007187	20	NO APTA
11	11793238B	NO PRESENTADA		
12	11804792L	110007152	75	APTA
13	20253387R	NO PRESENTADA		
14	28968328N	110007143	40	APTA
15	46856909K	110007162	21,66	NO APTA
16	46920137E	NO PRESENTADA		
17	47495926Y	110007165	83,33	APTA
18	47519938Y	NO PRESENTADA		
19	48996157Q	NO PRESENTADA		
20	48996158V	NO PRESENTADA		
21	49008015Y	NO PRESENTADA		
22	49139721Z	NO PRESENTADA		
23	50437102B	NO PRESENTADA		
24	50438933W	NO PRESENTADA		
25	50959269D	110007146	93,33	APTA
26	50971861C	110007145	81,66	APTA
27	51365842B	NO PRESENTADA		
28	51942609F	110007186	73,33	APTA
29	52087128V	NO PRESENTADA		
30	52087571T	500016338	46,66	APTA
31	52100872F	500016339	93,33	APTA
32	52101397A	110007151	40	APTA
33	52103174D	NO PRESENTADA		
34	52106015K	NO PRESENTADA		
35	52107213T	NO PRESENTADA		
36	52108792S	NO PRESENTADA		

37	52184268M	110007119	45	APTA
38	52184450A	110007161	66,66	APTA
39	52375847V	110007188	56,66	APTA
40	52377046C	110007154	88,33	APTA
41	52379592J	NO PRESENTADA		
42	52507587J	NO PRESENTADA		
43	52951189Z	110007155	51,66	APTA
44	52959011Q	110007157	25	NO APTA
45	52959012V	110007167	13,33	NO APTA
46	52978026X	NO PRESENTADA		
47	52982316E	NO PRESENTADA		
48	53130867Q	NO PRESENTADA		
49	53133094N	110007153	26,66	NO APTA
50	53133909E	NO PRESENTADA		
51	53134148P	NO PRESENTADA		
52	53134280W	110007150	75	APTA
53	53134840X	110007147	81,66	APTA
54	53135561H	NO PRESENTADA		
55	53427273K	110007159	63,33	APTA
56	53429945W	110007131	33,33	NO APTA
57	53432261H	NO PRESENTADA		
58	53432785J	NO PRESENTADA		
59	53433674M	NO PRESENTADA		
60	53462200B	110007166	86,66	APTA
61	53467473V	NO PRESENTADA		
62	53470250B	110007144	80	APTA
63	53473231W	NO PRESENTADA		
64	53477926M	NO PRESENTADA		
65	53801845S	110007130	93,33	APTA
66	54522077W	NO PRESENTADA		
67	55295879S	110007160	66,66	APTA
68	X5624142K	NO PRESENTADA		

Según apartado 8.1 de las bases concernidas, “Las personas aspirantes que no obtengan una puntuación mínima de 40 puntos en el test quedarán eliminadas del proceso selectivo no accediendo a las fases ulteriores de concurso.”, **quedan excluidos/as del proceso selectivo los/as aspirantes declarados/as “NO APTOS”**.

Asimismo, quedan excluidos/as de este proceso los/as aspirantes que no han comparecido a la realización del ejercicio de la fase de oposición, celebrado el 1 de junio de 2024.

**SEGUNDO. – CONCEDER** a las personas aspirantes **UN PLAZO DE ALEGACIONES** a la calificación obtenida de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del listado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Parla.

En base a lo anterior, **las personas aspirantes podrán presentar ALEGACIONES a la CALIFICACIÓN PROVISIONAL durante el periodo DEL 31 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO DE 2024 (ambos incluidos)**, mediante alguna de las siguientes opciones:

- Prioritariamente, con Certificado Digital:
  - o Por el Registro Electrónico en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla (<https://sede.ayuntamientoparla.es>)]<https://sede.ayuntamientoparla.es>)

- Por el Registro Electrónico de la Administración General del Estado y como Organismo Destinatario el Ayuntamiento de Parla:  
<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>
  
- Excepcionalmente, si no dispone de medios electrónicos, se hará de manera presencial:
  - En las oficinas del Servicio de Atención al ciudadano del Ayuntamiento de Parla (SAC), debiendo **solicitar Cita Previa a través del Sistema de Cita Previa del Ayuntamiento de Parla**, teniendo en cuenta que **debe realizarse dentro de las fechas establecidas en la convocatoria**:  
[https://citaprevia.tao.es/citaPrevia?id\\_cliente=DWV1036HGRTLQEXVBQHH&utm\\_source=PARLA&utm\\_medium=web&utm\\_campaign=citaprevia](https://citaprevia.tao.es/citaPrevia?id_cliente=DWV1036HGRTLQEXVBQHH&utm_source=PARLA&utm_medium=web&utm_campaign=citaprevia)
  - En las **Oficinas de Servicios Postales de Correos** mediante la **entrega de la documentación en un sobre abierto**, para ser fechada y sellada por el empleado antes de ser certificadas, o mediante la **digitalización de la misma para ser enviada por la Oficina de Registro Virtual-ORVE**.
  
- Resto de Registros: Por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **teniendo la obligación de comunicarlo el mismo día de la presentación en la Entidad Administrativa enviando una copia del Registro de Entrada al Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Parla a través de correo electrónico:**  
[personaloposiciones@ayuntamientoparla.es](mailto:personaloposiciones@ayuntamientoparla.es)

Las personas aspirantes deberán estar atentas a posibles publicaciones en la Sede Electrónica en este sentido, así como para cualquier otra información complementaria al respecto.